

CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICA LABORAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTADO JÓVEN 9 GENERACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO – SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión publica el listado de plazas de práctica laboral seleccionadas y no seleccionadas para participar en el programa de Estado Joven, en cumplimiento del proceso de selección correspondiente a la Convocatoria para la vinculación de estudiantes en práctica laboral en el marco del programa estado joven 9 generación de Ministerio del Trabajo – Segundo semestre de 2022 y al criterio de selección como criterio de selección “orden de llegada según el radicado emitido por la Oficina de Gestión de Documentos”

Orden	No. De Radicado	Fecha de Radicado	Hora de Radicado	Dependencia	Responsable	Resultado
1	4298	20/04/2022	8:20:00 a. m.	Centro de Recursos Informáticos y Educativos	Jorge Luis Rojas García	Postulado
2	4298	20/04/2022	8:20:00 a. m.	Centro de Recursos Informáticos y Educativos	Gabriel Realpe Buch	Postulado
3	4298	20/04/2022	8:20:00 a. m.	Centro de Recursos Informáticos y Educativos	Gabriel Realpe Buch	Postulado
4	4321	20/04/2022	11:41:00 a. m.	Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria	Lina María Suárez Guzmán	Postulado
5	4349	21/04/2022	6:12:00 a. m.	Centro de Gestión Ambiental	Aida Milena García Arenas	Postulado
6	4375	21/04/2022	9:34:00 a. m.	Escuela de Tecnología Química.	Francisco Javier Jiménez González	Postulado
7	4394	21/04/2022	2:06:00 p. m.	Grupo de investigación GENERGÉTICA	Juan Esteban Tibaquirá	Postulado
8	4405	21/04/2022	4:00:00 p. m.	Vicerrectoría Académica - Administración de la Educación Virtual	Jorge Alberto Lozano Valencia	Postulado
9	4406	21/04/2022	4:02:00 p. m.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Diana Patricia Duque Vinasco	Postulado
10	4407	21/04/2022	4:06:00 p. m.	Gestión del Talento Humano	Mayra Enith Polanco Marulanda	Postulado

11	4408	21/04/2022	4:09:00 p. m.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Paola Andrea Garzón Castaño	No seleccionado
12	4409	21/04/2022	4:12:00 p. m.	Programa de Ingeniería en Procesos Sostenibles de la Madera	Jorge Augusto Montoya Arango	No seleccionado
13	4410	21/04/2022	4:15:00 p. m.	Facultad de Ingenierías	Alexander Molina Cabrera	No seleccionado
14	4411	21/04/2022	4:17:00 p. m.	Gestión del Talento Humano	Claudia Alicia Rincon Patino	No seleccionado
15	4412	21/04/2022	4:20:00 p. m.	Laboratorio de Calidad del Aire	Jorge Augusto Montoya Arango	No seleccionado
16		21/04/2022		Laboratorio de Aguas y Alimentos	Carlos Humberto Montoya N	No fue radicado por gestión de documentos

Nota: La selección y postulación de una plaza de práctica no implica obligatoriedad por parte del programa Estado Joven en la asignación de un practicante, ya que dependerá de la aplicación que realicen los jóvenes, la activación de las plazas y los recursos disponibles.

Las plazas seleccionadas deberán cumplir con lo siguiente:

1. Conocer, aceptar y cumplir los términos y condiciones del programa del programa Estado Joven
2. Designar un tutor para la práctica laboral quien ejerce la supervisión de la actividad formativa, acompañando y haciendo seguimiento al desarrollo de la práctica laboral (Resolución 0623 de 2020 del Ministerio del Trabajo) quien debe estar vinculado a la Universidad en la modalidad de **planta o transitorio**.
3. Realizar el proceso de selección en la modalidad presencial y la vinculación de los estudiantes conforme a los parámetros y el cronograma establecido por el programa en la "Convocatoria a estudiantes"
4. Notificar a los estudiantes participantes y a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión los resultados del proceso de selección inmediatamente se produzcan. Esta notificación debe realizarse a los estudiantes seleccionados y no seleccionados.
5. Realizar la afiliación y pago a Riesgos Laborales – ARL de los estudiantes seleccionados para su vinculación en la plaza de práctica correspondiente, de acuerdo al nivel de riesgo que corresponda según las actividades a realizar; por lo tanto, tener la disponibilidad presupuestal correspondiente
6. Realizar una inducción a los practicantes en la que se expongan todos los asuntos relativos al funcionamiento del escenario de práctica y de la práctica en sí misma.
7. Contar con un espacio adecuado y suministrar los elementos necesarios para que el estudiante adelante su práctica.

8. Establecer y cumplir estrictamente las medidas de bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia originada por el COVID-19, definidas por el Gobierno Nacional y las disposiciones de las autoridades locales
9. Asumir los costos asociados a las actividades de campo que se requieran en desarrollo de la práctica laboral (Ejemplo: gastos de desplazamientos, materiales requeridos para el desarrollo de la práctica, elementos de bioseguridad, entre otros)
10. Notificar la terminación de la práctica a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión para generar la certificación dentro de los 8 días hábiles siguientes a la terminación de actividades por parte del practicante.